



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



ACUSE
Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.
Subdirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Administración

Ciudad de México, a 6 de mayo de 2024
Oficio: DA/510/360/2024

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Elihut Vergara Amador

Calle Privada La Piedad Mz. 43 Lt. 4A
Colonia Loma La Palma
Alcaldía Gustavo A. Madero
C.P. 07160, Ciudad de México
Presente

*Recibí notificación de
adjudicación.
6/Mayo/2024
[Firma]
Elihut Vergara Amador.*

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción III, 42 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con relación a su cotización del 18 de abril de 2024 para Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (Canal 22), se le notifica que se le adjudica mediante el procedimiento de adjudicación directa el contrato correspondiente a los **Servicios profesionales de asistente de dirección para programas de televisión de debate y/o mesa redonda relacionados con la literatura titulado La Dichosa Palabra**, con vigencia del 17 de mayo al 27 de diciembre de 2024, por un importe mínimo de \$25,862.00 (veinticinco mil ochocientos sesenta y dos pesos 00/100 M.N.) correspondiente a un mínimo de 10 servicios y un importe máximo de \$51,724.00 (cincuenta y un mil setecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.) correspondiente a un máximo de 20 servicios ambos importes antes del impuesto al valor agregado; y debido a que cumple con los requisitos establecidos por Canal 22, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, con lo que se aseguran las mejores condiciones disponibles



en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, al presentar una cotización solvente y aceptable para el presupuesto de Canal 22, con cargo a la partida 33901.

Por lo anterior, deberá firmar electrónicamente el contrato número **TM-2024/04/20-AD**, en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos del Sistema CompraNet, a más tardar el 10 de mayo de 2024. Se exceptúa de presentar garantía de cumplimiento lo anterior de conformidad a lo establecido en los artículos 48, antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Oshman Seth Escudero Ramírez
Director de Administración

SAG/JPOL/ATM

SDC-2024-89

